



Mirian Izquierdo

Presidenta de la Fundación Woman Forward y CEO de
Comerciendo Global

LEER
ONLINE



Qué medidas de igualdad debería incluir cualquier candidatura al ICAM

Cuando se analizan las barreras en el sector de la abogacía desde la investigación, pueden observarse varios tipos de barreras: **barreras personales de las propias mujeres** y a su entorno familiar. Se trata en general de barreras limitantes de las propias mujeres, que no se consideran suficientemente formadas, no se atreven o rechazan puestos de poder;

Barreras del entorno, aquellas que se refieren al entorno de las propias mujeres: la familiar, los compañeros, aquellas ligadas a los hombres y a su percepción sobre las mujeres a nivel profesional;

Y finalmente encontramos **barreras estructurales** ligadas a la forma de organizativa y de gestión de los propios despachos de abogados.

"Diferencias en la percepción y la importancia y la forma de ejercer el poder" (Foto: E&J)

El caso de Harvard Business School de **"la socia a tiempo parcial"**, en el que una asociada, a pesar de facturar cantidades superiores a sus compañeros socios, no fue promovida a la condición de socio en un prestigioso bufete americano por no tener disponibilidad horaria mas que a tiempo parcial, pone en evidencia que las exigencias y la forma de entendimiento que los hombres tienen sobre cómo debe funcionar una organización, suponen una barrera importante para la carrera de las mujeres en los despachos de abogados. A día de hoy podemos decir que el caso podría ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |